

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA DE AGRUPACIONES MUSICALES
MERCADO MUSICAL DEL PACÍFICO 2026**

El Mercado Musical del Pacífico, organizado por el Tecnocentro Cultural Somos Pacífico, invita a todas las agrupaciones musicales provenientes de los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, a participar en la convocatoria de su treceava edición, que se realizará en Santiago de Cali en el mes de octubre del 2026, en esta convocatoria no se excluye ningún género musical.

Información General de La Convocatoria:

El Mercado Musical del Pacífico (MMP), es una plataforma enfocada en la promoción y comercialización de productos y servicios musicales de la región Pacífico. Conformada por una comunidad de artistas, agentes y gestores del sector musical que trabajan colaborativamente para fortalecer la visibilidad y el posicionamiento de los músicos, sus proyectos y servicios artísticos basados en modelos de autogestión y trabajo en red.

Durante los 14 años de trayectoria, el MMP se ha desarrollado por medio de los componentes de rueda de negocios - Speedmeetings, conciertos de corta duración como vitrinas de puestas en escena (showcases), espacios de networking, agendas académicas que abarcan todo el espectro de la industria musical con el fin de fortalecer el sector, todo lo anterior apuntando a tener un gran impacto. Este esfuerzo ha sido apoyado y realizado en colaboración de diferentes actores del sector musical regional, nacional e internacional, principalmente la Universidad ICESI, Ditto Music y la Alcaldía de Santiago de Cali.

Objetivo de La Convocatoria:

Convocar personas naturales o jurídicas del sector musical del Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó, que tengan un proyecto musical que cumpla con los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, con el fin de ofrecerles una plataforma, para propiciar espacios de negociación, exhibición y conexión con agentes de la industria. Como resultado de la convocatoria se espera:

- Seleccionar hasta dieciséis (16) agrupaciones musicales para su participación en la modalidad de showcase en el Mercado Musical del Pacífico 2026.
- Seleccionar hasta cincuenta (50) agrupaciones musicales para su participación en las ruedas de negocios en donde se incluyen las agrupaciones seleccionadas en la modalidad showcase.

Beneficios de Participar en el MMP 2026:

A continuación, se describen los beneficios para cada uno de los proyectos seleccionados:

- Posibilidad de ser seleccionado para la presentación de un (1) showcase de veinte (20) minutos de duración durante el evento. Se dispondrán las condiciones técnicas necesarias para el correcto desarrollo del espectáculo, así como los transportes en el interior de la ciudad de Cali para la realización del espectáculo.
- Espacios de conexión / networking con los compradores, programadores y/o agentes musicales durante el evento.
- Rueda de negocios, con posibilidad de realizar reuniones rápidas de diez minutos de duración con compradores, programadores y/o agentes musicales locales, nacionales e internacionales.
- Una agenda académica nutrida, con panelistas y speakers expertos en temáticas de la industria musical.

Las condiciones de estos espacios serán determinadas por el Tecnocentro Cultural Somos Pacífico, dependiendo de la cantidad de inscritos y la logística que demande el evento.

Consideraciones Generales:

- La inscripción en la convocatoria y el cumplimiento de los requisitos no garantizan la selección automática de la agrupación para el MMP 2026. La confirmación de los proyectos seleccionados dependerá exclusivamente de los resultados emitidos por el comité evaluador.
- En caso de presentarse alguna falla externa al proceso de convocatoria, esta deberá ser reportada por escrito al correo mmp@somospacifico.org, adjuntando la evidencia correspondiente (por ejemplo, captura de pantalla). Esta información permitirá atender y mitigar las inconsistencias generadas por el sistema. No se aceptarán reclamaciones presentadas por fuera del plazo establecido para la inscripción en la convocatoria.
- El Tecnocentro Cultural Somos Pacífico hará sus mejores esfuerzos para lograr la realización del evento, sin embargo, podrá desistir del mismo o modificar sus condiciones en cualquier momento cuando lo estime conveniente, sin responsabilidad ante los participantes.
- Somos Pacífico no requiere sumas de dinero para participar en la convocatoria ni el evento.
- El participante deberá cumplir y diligenciar si es del caso, los requisitos adicionales que razonablemente estime el Tecnocentro para participar en el evento, así como los requeridos para el ingreso del lugar donde se realizará el mismo.

Cronograma de la Convocatoria:

- Apertura de la Convocatoria – 17 de Julio del 2026.
- Cierre de la Convocatoria – 17 de Agosto del 2026.
- Publicación general de Resultados – 1 de Septiembre del 2026.

¿Quiénes Pueden Participar?

Personas Naturales mayores de 18 años o jurídicas que conformen agrupaciones musicales, las cuales podrán ser de todos los géneros musicales. Dichas agrupaciones deben cumplir la totalidad de las siguientes condiciones en cuanto al proyecto musical:

- Agrupaciones musicales profesionales en donde como mínimo la mitad de los miembros sean originarios de los departamentos de la región pacífica (Chocó, Valle, Nariño y Cauca), así no residan actualmente en ellos, de ser solicitado, deberán demostrar su lugar de origen.
- Agrupaciones musicales, que acrediten mínimo 2 años de trayectoria, a través de lanzamientos musicales en plataformas digitales, notas de prensa y posters de conciertos, dicha información se solicitará en el formulario de inscripción.
- Los lanzamientos musicales en plataformas de Streaming deben tener al menos un año de ser distribuidas, en este caso el tiempo adicional debe acreditarse con notas de prensa y posters.

¿Quiénes y Qué Proyectos NO Pueden Participar?

No pueden participar en esta convocatoria las siguientes personas:

- Personas naturales menores de dieciocho (18) años.
- Extranjeros que no puedan comprobar residencia en el país y por ende en la región, mayor a dos (2) años.
- Agrupaciones que no pertenezcan a las regiones del pacífico colombiano (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), a menos que su participación se encuentre en el marco de una alianza o intercambio con organizaciones aliadas.

Documentación Requerida:

Las personas naturales o jurídicas que deseen postular un proyecto en la presente convocatoria deberán entregar los siguientes documentos:

- Garantizar la experiencia del proyecto de música original con mínimo dos (2) años de antigüedad, con lanzamientos en plataformas digitales con mínimo un año de antigüedad, es decir anteriores a Julio del 2025.
- Soportes de trayectoria como notas de prensa y posters de conciertos, deberá unificar estas imágenes en un único archivo PDF.
- EPK (Kit de prensa / Portafolio / Brochure / One Sheet): Documento en PDF que incluya breve reseña del proyecto artístico, trayectoria donde señale su participación en festivales locales, regionales y/o internacionales, producciones originales, fotos, videos y redes sociales.
- Rider técnico (solo si aplica para showcase) el cual debe incluir especificaciones de Backline, Input list, Output list (Mix List), Stage Plot y Crew List.
- Enlaces que dirijan a los canales y/o contenidos digitales del proyecto cómo: Página web, Youtube, Instagram y Facebook.
- Enlaces que dirijan a plataformas de streaming como: Soundcloud, Spotify, Amazon Music, Trebel, Apple Music, Tidal, etc.
- Especificar agregadora o distribuidora musical utilizada para subir la música a plataformas digitales.
- Foto profesional tipo book del proyecto.
- Descripción corta (máximo 500 caracteres) del proyecto.
- Si es persona jurídica documento que acredita la constitución y la representación legal.

Requisitos mínimos para participar (Habilitantes y no subsanables):

Los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos habilitantes para ser habilitados para ser evaluados en la presente convocatoria:

- **Requisitos generales:** Personas naturales mayores de edad o personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia. Para acreditar el presente requisito bastará con los documentos adjuntados en el formulario web dispuesto. Revisar sección de documentación requerida.
- **Proyecto de Música Original:** Contar con un proyecto de música original de mínimo de dos (2) años de antigüedad, con lanzamientos anteriores a Julio de 2025, no se aceptarán proyectos de covers o tributos.
- **Participación en eventos, festivales o mercados musicales:** Para acreditar el presente requisito bastará con los documentos adjuntados en el formulario web dispuesto. Se reserva el derecho de corroborar en cualquier tiempo la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta.
- **Canales digitales:** Para acreditar el presente requisito se deberá adjuntar en el link dispuesto un hipervínculo que dirija al canal digital donde reposan sus producciones originales.
- **Foto profesional tipo book:** Para acreditar el presente requisito se deberá adjuntar en el link dispuesto un hipervínculo que dirija al archivo JPG. El tamaño máximo del archivo será de 5 MB y debe poder ser accesible al momento de verificar.

Información importante para Inscribirse:

- El formulario debe estar completamente diligenciado para que sea efectiva la inscripción. Se deberá verificar el envío de los archivos adjuntos, así mismo que los links enviados se puedan abrir correctamente. En caso tal que los archivos o links, no puedan ser verificados,

no se tendrá en cuenta para su posterior calificación. Por ser un aspecto para calificar, tampoco podrá ser reemplazado con posterioridad al cierre de la inscripción.

- Las inscripciones no garantizan la participación de las agrupaciones musicales en el evento.
- La inscripción lleva implícita la voluntad de participar en el Mercado Musical del Pacífico 2026.
- Con la inscripción se está autorizando al Tecnocentro Cultural Somos Pacífico y sus aliados el uso del nombre e imagen de la agrupación para la promoción de la nómina que participará del Mercado Musical del Pacífico.

Proceso y criterios de Selección:

Para el proceso de selección de participantes en el Mercado Musical del Pacífico, se contará con un panel de jurados compuesto por expertos de la industria musical. Estos jurados, seleccionados por su idoneidad, llevarán a cabo un proceso de evaluación siguiendo los criterios establecidos. Se organizará una reunión con los jurados seleccionados, durante la cual se proporcionará información detallada sobre los criterios de selección. Se elaborará un acta de esta reunión para garantizar la transparencia y permitir la verificación por parte de cualquier persona interesada. Además, se registrarán los resultados de la selección de participantes del Mercado Musical del Pacífico también mediante acta.

Los criterios de selección son:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
TRAYECTORIA Y VIGENCIA	Hasta un máximo de 5 puntos se otorgan al ponderar los premios, reconocimientos y/o participaciones en conciertos y festivales. Y hasta 15 puntos si la agrupación demuestra ser vigente en el mercado, con acciones de circulación y lanzamientos musicales recientes.	20
CALIDAD	Hasta un máximo de 50 puntos se otorgan al ponderar la calidad de las producciones musicales originales del músico o agrupación, teniendo en cuenta la melodía, interpretación y composición.	40
PROYECCIÓN	Hasta un máximo de 20 puntos se otorgan al ponderar las propuestas de agrupaciones bajo los criterios de originalidad en su propuesta musical e innovación.	20
PUESTA EN ESCENA	Hasta un máximo de 20 puntos se otorgan al ponderar la puesta en escena del grupo de manera integral, teniendo en cuenta el vestuario, vídeo, performance, manejo del público y manejo del escenario.	20
COEFICIENTE PERTINENCIA	Puntuación según pertinencia del músico o agrupación musical, según la madurez de su carrera y el potencial de negociación con los perfiles de los agentes de la industria invitados. Se multiplica por el resultado obtenido en los criterios anteriores	Número decimal entre 0 y 1
TOTAL		100

Modalidades de Participación:

- **Concierto en formato showcase:** Esta modalidad corresponde a una muestra artística en vivo de 20 minutos frente a los promotores participantes, conferencistas invitados, medios

de comunicación y demás asistentes al Mercado Musical del Pacífico. Los seleccionados para esta modalidad tendrán acceso automático al proceso de rueda de negocio.

- **Rueda de negocios:** Será el espacio designado para que agentes y artistas tengan citas de 10 minutos en las cuales el artista debe introducir al comprador a su oferta de valor con el fin de iniciar relaciones y prospectos de negocio.

Compromiso De Los Seleccionados:

Los seleccionados en las diferentes modalidades se comprometen a:

- Asumir sus gastos de traslado a Cali e internos, el MMP solo asumirá los traslados a pruebas de sonido y show de las agrupaciones participantes en showcase.
- Cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación durante su participación en el Mercado Musical del Pacífico 2026.
- Los seleccionados a showcase deben entregar la documentación requerida por el Mercado y aceptar los lineamientos de la producción.

Compromiso De Los Organizadores:

El Mercado Musical del Pacífico se compromete con las agrupaciones seleccionadas a:

- Brindar las condiciones para la participación en el espacio de rueda de negocio de las agrupaciones seleccionadas.
- Notificar a las agrupaciones seleccionadas para showcase, la programación y horarios de las pruebas de sonido y del espectáculo.
- Proveer las condiciones idóneas para la realización de los conciertos en showcase.
- Somos Pacífico sólo asume la realización del evento, no asumirá gastos propios de los participantes.

CONTACTO

www.mmp.com.co

Email: mmp@somospacifico.org

Facebook: Mercado Musical del Pacífico

Instagram: [mercadomusicaldelpacifico](https://www.instagram.com/mercadomusicaldelpacifico)

Teléfono (+57) 3007539783 - 3215058859

Cali - Colombia